



RELACIÓN PROVISIONAL CONCURSO OPOSICIÓN ORDENANZAS

“PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO”
DECRETO 12/2021, DE 17 DE MARZO

N	NOMBRE Y APELLIDOS	PRUEBA TEÓRICA + PRÁCTICA	MÉRITOS (formación complementaria)	TOTAL
1	MARÍA SOLEDAD GALÁN VIVAS	7,85	1,55	9,40
2	MARÍA ÁNGELES GUERRERO NARANJO	8,15	1,20	9,35
3	VICTOR MANUEL VILLA SERRANO	7,40	0,20	7,60
4	GENOVEVA MELLADO PÉREZ	5,20	1	6,20
5	ANA MARÍA MASA MASA	5,00	0	5,00

Una vez expirado el plazo de reclamaciones al listado provisional de las pruebas y no habiendo recibido reclamación alguna, se eleva a definitivo el listado provisional.

Se procede a la valoración de los méritos presentados por las personas calificadas como aptas. Se establece un plazo de reclamaciones de un día hábil.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

